



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

COLEGIO EMBLEMÁTICO

“NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

Resolución Ministerial N° 318-2010-ED

Jr. Santa Bárbara N° 420; Teléfono 505513 / 335784



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”

Ilave, 02 de agosto del 2024

OFICIO N° 0132-2024-D.EIES”NSC”I

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
(Oficina de recursos humanos)

ASUNTO : ELEVA LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL PROF. ADOLFO CHAMBILLA LAQUITICONA, DOCENTE DEL COLEGIO EMBLEMÁTICO “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”.

Es grato de dirigirme usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del corporativo del Colegio Emblemático “Nuestra Señora del Carmen” de la ciudad de Ilave, así mismo alcanzarle los actuados de la **Licencia sin goce de haber del Prof. ADOLFO CHAMBILLA LAQUITICONA, DNI 01326569, docente de la especialidad de MATEMÁTICA**, quien solicita a partir del 01 de agosto al 31 de octubre del 2024. Se adjunta los documentos respectivos, para su trámite administrativo.

Sin otro particular, es propicia de la oportunidad para expresarle mi estima personal.

Atentamente,



Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO
DIRECTOR
EMBLEMÁTICO I.E.S.
“NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 020-2024-DEIES"NSC"1

VISTO: El expediente N° 1396 de fecha 31 de julio 2024, presentado por el profesor Adolfo Chambilla Laquiticon, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente administrativo del profesor Adolfo Chambilla Laquiticon, docente de la IES “Nuestra Señora del Carmen” de Ilave, solicita licencia sin goce de haber, a partir del 01 de agosto al 31 de octubre del 2024.

Que, según el artículo 71 de la reforma magisterial Ley N° 29944, señala el trámite de la licencia se inicia en la institución educativa y concluye en las instancias superiores correspondientes; por lo que,

SE DECRETA:

PRIMERO.- Conceder licencia sin goce de haber al profesor Adolfo Chambilla Laquiticon, docente de la IES “Nuestra Señora del Carmen”, a partir del 01 de agosto al 31 de octubre del 2024.

SEGUNDO.- Notificar y elevar a la instancia superior de la Oficina de Personal de la UGEL El Collao, para su conocimiento y trámite administrativo.

Ilave, 02 de agosto del 2024



Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO
DIRECTOR
EMBLEMÁTICO I.E.S.
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

SOLICITO: LICENCIA SIN GOCE DE HABER

SEÑOR DIRECTOR DEL EMBLEMÁTICO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE ILAVE.



ADOLFO CHAMBILLA LAQUITICONA con DNI 01326569 y domiciliado en Av. Primavera N°111 de la ciudad de Puno, profesor de aula del Emblemático Colegio Nuestra Señora del Carmen de Ilave; ante Usted respetuosamente expongo:

Que, por motivos personales, solicito LICENCIA SIN GOCE DE HABER a partir de 01 de agosto al 31 de octubre de 2024, en el área de matemática del Emblemático Colegio Nuestra Señora del Carmen de Ilave.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Usted Señor Director acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Puno, 30 de julio de 2024.

[Signature] [Fingerprint]
.....
Adolfo Chambilla Laquiticona
DNI 01326569

CERTIFICO: La autenticidad de la firma de Adolfo Chambilla Laquiticona con DNI. N° 01326569 quien ha firmado y estampado su huella dactilar en mi presencia. La Notaria que autoriza no asume responsabilidad sobre el contenido del documento (Art. 108 D. Leg. 1049), de que doy fe.

Puno, 31 JUL 2024



[Signature]
Jessie T. Zegarra Cabrera
ABOGADA - NOTARIA
PUNO - PERÚ





0104731474



NOTARIA
ZEGARRA CABRERA JESSIE TARCILA
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 01326569
Primer Apellido CHAMBILLA
Segundo Apellido LAQUITICONA
Nombres ADOLFO

CORRESPONDE

Al menos una impresión dactilar capturada (primera impresión dactilar) corresponde al DNI consultado.



ADL



CHAMBILLA LAQUITICONA, ADOLFO
DNI 01326569

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 01332643 - Nedilka Patricia Paquita Cabe
Fecha de Transacción: 31-07-2024 09:03:53
Entidad: 10304227457 - ZEGARRA CABRERA JESSIE TARCILA

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0104731474

